

RECIBIDO
17 ABR 2008

Guayaquil, 14 de Abril del 2008

17 ABR 2008

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle a Usted la transferencia de trescientas noventa y dos (392) acciones que se ha producido en el capital social de la Compañía **PURATOXIC S.A. PURIFICACIÓN DE TÓXICOS**, a favor del Señor **ROBERTO PABLO HIDALGO MARURI** y a favor de la señora **KATTY NINI POSLIGUA LEON**, la misma que ha continuación paso a detallar:

El señor **XAVIER EMILIO HIDALGO MARURI**, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor nominal de un dólar (US \$1) de la siguiente manera:

- 192 acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Dr. Roberto Pablo Hidalgo Maruri; y,
- 200 acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora Dra. Katty Nini Posligua León.

Particular que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,

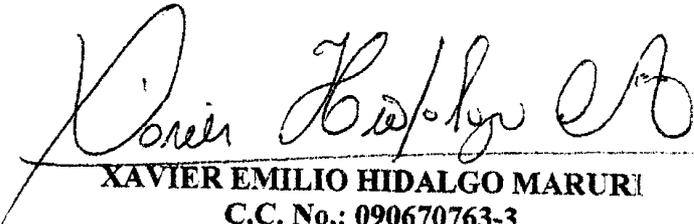
p. **PURATOXIC S.A. PURIFICACIÓN DE TÓXICOS**


Roberto Pablo Hidalgo Maruri
Presidente

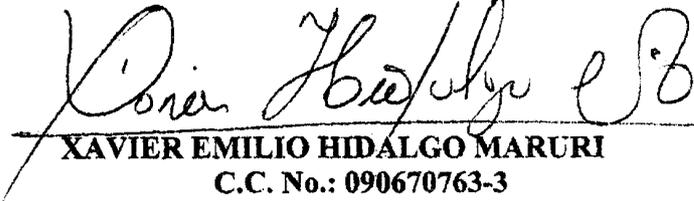
O.K.
we
18 ABR. 2008
Marulzo

CESIÓN: Conste por la presente nota de cesión que cedo y transfiero todos mis derechos sobre el presente título número 002, por el valor de US\$392.00, correspondiente a las acciones numeradas de la 409 a la 800, al señor Roberto Pablo Hidalgo Maruri, las acciones numeradas de la 409 a la 600, y a la señora Katty Nini Posligua León de la 601 a la 800, sin reservas ni condiciones de ninguna clase.

Guayaquil, 08 de Febrero de 2008


XAVIER EMILIO HIDALGO MARURI
C.C. No.: 090670763-3 

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de febrero de dos mil ocho, ante mi Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Abogado Mario Baquerizo González, en virtud de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la ley notarial, comparece el señor **XAVIER EMILIO HIDALGO MARURI** identificado con C.C. No.: 090670763-3; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada en el documento que antecede. Al efecto, juramentado que fue el compareciente, en legal y debida forma por el Notario, y bien advertido de las penas del perjurio y del falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad en forma separada dijo: que la firma y rúbrica estampada al final del documento puesto a la vista es la suya propia y que la reconoce como tal y es la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia del compareciente, el Notario que certifica.-


XAVIER EMILIO HIDALGO MARURI
C.C. No.: 090670763-3 



Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMO TERCERA

NOTARIO VIGESIMO TERCERO

